

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	FORMATO
	RESOLUCION

RESOLUCIÓN No. 097 DE 2016

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 075 de 2012"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE NEIVA (e)
 En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 075 del 14 de mayo de 2012, se reestructuró el Comité de Control Interno y se recopilaron sus funciones, señalándose de igual manera los integrantes de este Comité.

Que según lo establecido en el Decreto 943 de 2014 y el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para El Estado Colombiano MECI-2014 de la función pública, se hace necesario actualizar la conformación del Comité de Control Interno de la Contraloría Municipal de Neiva y ajustar su funcionamiento.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Modifíquese el Artículo Tercero de la Resolución 075 de 2012, el cual quedará así:

"ARTICULO TERCERO. CONFORMACION: El Comité de Control Interno de la Contraloría Municipal de Neiva estará conformado por los funcionarios que desempeñen los siguientes cargos:

*Contralor (a) Municipal
 Asesor (a) de Control Interno
 Secretaria General
 Director (a) Técnico (a) de Fiscalización
 Director (a) Técnico (a) de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
 Director (a) Técnico (a) de Participación Ciudadana."*

ARTICULO SEGUNDO.

Modifíquese el Artículo Cuarto de la Resolución 075 de 2012, el cual quedará así:

"ARTICULO CUARTO. REUNIONES: El Comité de Control Interno de la Contraloría Municipal de Neiva, se reunirá cada tres meses, el día y la hora fijada por el Contralor (a). De manera extraordinaria en la fecha y hora que el Contralor (a) Municipal y/o

J Control Fiscal con Sentido Público",

Asesor (a) de Control Interno lo consideren necesario.

ARTICULO TERCERO.

Modifíquese el Artículo Sexto de la Resolución 075 de 2012, el cual quedará así:

“ARTICULO SEXTO. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- *Crear Herramientas que permitan ejercer al interior de la Contraloría la Cultura de Autocontrol.*
- *Aportar elementos de análisis que permitan la unificación de criterios, modelos y técnicas para el mejoramiento de las condiciones y metodología de trabajo en la oficina de Control Interno.*
- *Estudiar y revisar la evaluación del Sistema de Control Interno.*
- *Recomendar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno en la Contraloría Municipal de Neiva.*
- *Propender por una adecuada implementación de procedimientos de control interno para todos los riesgos significativos, independientemente de su naturaleza.*
- *Aprobar el programa Anual de Auditoría presentado por la oficina de Control Interno”.*

ARTICULO CUARTO.

Las demás disposiciones normativas de la Resolución No. 075 de 2012 continúan vigentes.

ARTICULO QUINTO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, el primero (1) día del mes de Agosto de 2016.


SANDRA LILIA ROJAS CHAVARRO
Contralora Municipal (e)


Proyectó: Sonia Edith Falla Puentes
Asesora de Control Interno